

JUDITH HERRERA C.

Más de 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero pese al reposo indicado:

Ante crisis por licencias médicas, urgen por proyecto prometido por el Gobierno para modernizar sistema

La iniciativa fue comprometida en la discusión presupuestaria para ingresar este semestre. La Contraloría, en tanto, anunció sumarios en la Compín, Fonasa y Suseso por "incumplimientos" de deberes institucionales.

Múltiples reacciones ha generado la investigación de la Contraloría General de la República sobre eventuales irregularidades en licencias médicas de más de 25 mil funcionarios públicos que, pese al reposo indicado, viajaron al extranjero entre 2023 y 2024.

El ente fiscalizador, además de enviar los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado (CDE) y a la Fiscalía Nacional, iniciará sumarios en la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), la Compín y Fonasa para investigar "eventuales incumplimientos de sus deberes institucionales".

Además, solicitó que las más de 780 entidades con permisos de salud posiblemente fraudulentos efectúen sumarios "en relación al personal involucrado".

Los hallazgos han provocado revuelo en un escenario de cuestionamientos reiterados por el uso fraudulento de estos permisos. Y es que especialistas y parlamentarios concuerdan en que el modelo actual de control no es suficiente.

Si bien en marzo el Congreso despachó a ley un proyecto, discutido desde 2022, que fortalece el rol de la Suseso, en la discusión presupuestaria del año pasado uno de compromisos del Gobierno para aprobar la partida de Salud fue, precisamente, abordar este tema.

"Durante el primer semestre de 2025, el Ejecutivo ingresará un proyecto de ley de modernización del Régimen de Licencias Médicas y Subsidios por incapacidad laboral (SIL)", señala el acuerdo firmado con la Cámara de Diputados.

"Compromisos pendientes"

"A días de la cuenta pública, crece la expectación por los compromisos pendientes, y este es uno de los más importantes, porque no se trata solo de perseguir el fraude, como ya se hizo en una primera ley, sino de corregir un sistema que hoy funciona mal", apunta la diputada Ana María Gazmuri (AH), integrante de la comisión de Salud.

Añade que la iniciativa debería "incluir medidas para proteger a los pacientes, agilizar trámites y establecer controles efectivos", por ejemplo, y que espera que "sea una de las materias que se aborden en la Cuenta Pública del 1 de junio".

"Este proyecto de ley no ha sido enviado aún al Congreso, y estaría enfocado en cambiar el subsidio que hoy diferencia a las licencias cortas de menos de 11 días, que se pagan desde el cuarto día, respecto de la licencia larga, que se paga entera", explica el senador Juan Luis Castro (PS), miembro de la comisión de Sa-

Las 50 instituciones con mayor cantidad de licencias denunciadas

Entidad	Casos
1 Junji	2.280
2 Fundación Integra	1.934
3 Municipalidad de Arica	719
4 Corp. Municipal de Desarrollo Social de Iquique	515
5 Municipalidad de Puerto Montt	483
6 Instituto de Previsión Social	423
7 Subsecretaría de Salud Pública	393
8 Corp. Mun. de Salud y Menores de Puerto Natales	392
9 Corp. Mun. de Punta Arenas	369
10 Corp. Municipal de Puente Alto	363
11 Universidad de Chile	352
12 Municipalidad de Temuco	342
13 Corp. Municipal de Desarrollo Social de Calama	328
14 Servicio de Protección de la Niñez	318
15 Banco Estado	317
16 Gendarmería	313
17 Ministerio de Obras Públicas	312
18 Municipalidad de Santiago	311
19 Municipalidad de Talca	307
20 Hospital Sótero del Río	281
21 Corp. Municipal de Viña del Mar	270
22 Hospital El Carmen	269
23 Servicio Nacional de Menores	243
24 SLEP de Iquique	228
25 SLEP de Magallanes	227
26 SLEP de Barrancas	224
27 Corp. Mun. Gabriel González Videla de La Serena	223
28 Corp. Mun. de Serv. Públicos Traspaados de Rancagua	221
29 Corp. Municipal de Educación de La Florida	217
30 Corp. Municipal de Desarrollo Social de Valparaíso	209
31 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	207
32 Codelco	204
33 Hospital San José	203
34 Municipalidad de Talcahuano	199
35 Municipalidad de Osorno	199
36 Hospital Félix Bulnes Cerda	195
37 Servicio Agrícola y Ganadero	193
38 Corp. Municipal de Educación de San Bernardo	191
39 Metro	188
40 Corp. Municipal de Pozo Almonte	188
41 Hospital Barro Luco-Trudeau	188
42 Municipalidad de Curicó	184
43 Municipalidad de Villarrica	181
44 Municipalidad de Alto Hospicio	181
45 Municipalidad de Futaleufú	180
46 Municipalidad de Ovalle	167
47 Municipalidad de Iquique	165
48 Hospital Clínico Eloísa Díaz de La Florida	165
49 Municipalidad de Valdivia	164
50 Municipalidad de Lo Espejo	155

Fuente: Contraloría General de la República

EL MERCURIO

Es falso que haya funcionarios de las FF.AA. dentro de la nómina de 25 mil licencias

El caso de los funcionarios públicos que viajaron al extranjero mientras estaban con licencia médica ha sido ampliamente comentado en redes sociales, llegando a ser *trending topic* durante los últimos días. Dentro de las publicaciones, existe una versión en X (ex-Twitter) que ya lleva más de 500 mil visualizaciones que indica que más de la mitad de los funcionarios que hicieron mal uso de este instrumento serían miembros de las FF.AA.

"La noticia de los viajes con licencias médicas se acaba inmediatamente después que se sabe que el 60% corresponde a FFAA y Carabineros. Así está el periodismo, en manos del poder", dice una de las publicaciones en dicha red.

Sin embargo, se trata de una información falsa.



La noticia de las los viajes con Licencias Médicas se acaba inmediatamente después que se sabe que el 60% corresponde a FFAA y Carabineros

Así está el periodismo, en manos del poder

344 p. m. - 20 may. 2025 - 331,2 mil Visualizaciones

La publicación de X no es verídica.

El Polígrafo consultó a Contraloría, quienes confirmaron que ningún funcionario con Capredena o Dipreca —instituciones de seguridad social de las Fuerzas Armadas y Carabineros, respectivamente— está en el reporte publicado el martes.

Además, se contactó al Ejército, a la Fuerza Aérea y a la Armada, quienes reafirmaron que no hay miembros de sus instituciones dentro de la investigación de la Contraloría.

lud, quien además espera "que se cumpla este compromiso".

El senador Iván Flores (DC), presidente de la comisión del área, dice que "hay que concentrarse en lo relevante y creo que lo urgente es la mejora integral en los servicios de la salud, la Compín, la Cenabast, hay que mejorar el presupuesto".

El diputado Tomás Lagomarsino (PR), quien integra la comisión de Salud de la Cámara Baja, aduce que más allá de leyes y proyectos, se deben "ejercer las facultades tanto en materia de fiscalización como de sanción, desde la justicia en lo penal como en materia administrativa".

El llamado a modernizar el sistema también lo hace la Asociación de Isapres: "Es de esperar que el proyecto anunciado por el Gobierno para reformar el sistema de licencias médicas recoja la necesidad

existente y proponga un nuevo modelo que evite el desvío de recursos que debieran destinarse a la cobertura de enfermedades y protección de salud de los afiliados, tanto en el sistema público

como en el privado".

Desde el Gobierno afirman que se avanza en la iniciativa. "Es un compromiso del protocolo de la Ley de Presupuestos y se está trabajando en ello conforme a lo acordado", dice Valeria Céspedes, directora de la Compín.

Destitución de cuatro funcionarios

La directora también detalla que desde 2024, tras detectar elementos similares a los investigados por la Contraloría, se inició un plan de trabajo con "la

Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), y las subsecretarías de Redes Asistenciales y de Salud Pública, considerando que son sectores con gran cantidad de funcionarios y con altas tasas de ausentismo".

Precisa que "para enfrentar la situación, es que ya está en proceso la destitución de cuatro funcionarios dependientes de la Subsecretaría de Salud Pública, y estamos a la espera de la finalización de otros sumarios

para proceder con los cargos que correspondan".

Otro precedente sobre sanciones lo dio el alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic (FA), quien contó en su cuenta de X que en 2023 constataron que el jefe de la Dirección de Obras Municipales viajó al extranjero con licencia médica y que "luego de destituirlo, lo denuncié a Fiscalía y fue condenado por delitos de obtención de licencia falsa y obtención fraudulenta de prestaciones estatales". El acusado recibió dos penas de 60 días de cárcel y 40 UTM en multas (\$2,7 millones en la actualidad).

En tanto, la presidenta del Colegio Médico, Anamaría Arriagada, asegura que solicitarán "los antecedentes de aquellos médicos involucrados para pasarlos a los tribunales de ética".

También comenta que el gremio propuso a la Compín acceder al historial de licencias de los pacientes: "Esto puede ayudar a, por ejemplo, enterarnos de que ha ido una y otra vez al mismo lugar donde estamos trabajando a pedir varias licencias a varios colegas por molestias distintas en un corto plazo de tiempo, lo que obliga, de alguna manera, al médico a subir las alertas", dice.

